



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Salvador Nevot Bosch
Ingeniero Técnico
Servicio de Mantenimiento. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 19 de diciembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Mantenimiento y reparación de aparatos elevadores y puertas automáticas de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP. Reunidos en segunda sesión, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido.

La Secretaria informa, en relación a la obligatoriedad de inscripción en el Registro Especial de Empresas Instaladoras requerido en el PCAP que ha sido solicitado a todos los licitadores, que, según lo manifestado por éstos, este registro ha quedado derogado según la disposición derogatoria única del R.D. 1314/1197, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores. En consecuencia, no procede que aporten el certificado solicitado, por lo que el resultado del trámite de subsanación es el siguiente:

TK ELEVADORES ESPAÑA SLU: Además de la documentación correspondiente sobre el Registro Especial de Empresas Instaladoras, ha aportado nueva declaración responsable del DEUC poniendo de manifiesto su idoneidad. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A.EMBARBA SA: Además de la documentación correspondiente sobre el Registro Especial de Empresas Instaladoras, ha aportado los certificados ISO-9001:2015 e ISO-14001:2015. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

OTIS MOBILITI SA: Presenta la documentación citada al inicio de la presente acta relativa al Registro Especial de Empresas Instaladoras. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

SCHINDLER SA: Además de la documentación correspondiente sobre el Registro Especial de Empresas Instaladoras, ha aportado la declaración responsable relativa al compromiso de adscripción de medios materiales en los términos establecidos en el PCAP, una declaración responsable relativa al compromiso de renovación de la póliza de seguro de responsabilidad civil existente al vencimiento de la misma, así como los certificados ISO-9001:2015 e ISO-14001:2015, todo ello según lo requerido en el PCAP. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 6a411d1180c893af

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6a411d1180c893af>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 20-12-2022 12:37:15

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 20-12-2022 12:45:40



A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

TK ELEVADORES ESPAÑA SLU:

- Criterio 1. Oferta económica: 303.418,64 €, con el siguiente desglose:
 - o Importe mantenimiento planificado: 223.418,64 € (111.709,32 € para cada uno de los dos años del contrato, según el detalle de precios unitarios ofertado).
 - o Importe máximo mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación: 80.000,00 €
- Criterio 2. Importe económico a destinar para mantenimiento de mejora y sostenibilidad: 43.000,00 €
- Criterio 3. Porcentaje de descuento en materiales: 51%
- Criterio 4. Importes de mano de obra para mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación de instalaciones para cada año de contrato: 19,00 €.

A. EMBARBA SA:

- Criterio 1. Oferta económica: 335.624,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Importe mantenimiento planificado: 255.624,00 € (127.812,00 € para cada uno de los dos años del contrato, según el detalle de precios unitarios ofertado).
 - o Importe máximo mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación: 80.000,00 €
- Criterio 2. Importe económico a destinar para mantenimiento de mejora y sostenibilidad: 18.000,00 €
- Criterio 3. Porcentaje de descuento en materiales: 15%
- Criterio 4. Importes de mano de obra para mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación de instalaciones para cada año de contrato: 24,00 €.

OTIS MOBILITI SA:

- Criterio 1. Oferta económica: 273.090,56 €, con el siguiente desglose:
 - o Importe mantenimiento planificado: 193.090,56 € (96.545,28 € para cada uno de los dos años del contrato, según el detalle de precios unitarios ofertado).
 - o Importe máximo mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación: 80.000,00 €
- Criterio 2. Importe económico a destinar para mantenimiento de mejora y sostenibilidad: 40.000,00 €
- Criterio 3. Porcentaje de descuento en materiales: 50%
- Criterio 4. Importes de mano de obra para mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación de instalaciones para cada año de contrato: 20,00 €.

SCHINDLER SA:

- Criterio 1. Oferta económica: 339.370,88 €, con el siguiente desglose:
 - o Importe mantenimiento planificado: 259.370,88 € (129.685,44 € para cada uno de los dos años del contrato, según el detalle de precios unitarios ofertado).
 - o Importe máximo mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación: 80.000,00 €
- Criterio 2. Importe económico a destinar para mantenimiento de mejora y sostenibilidad: 30.000,00 €
- Criterio 3. Porcentaje de descuento en materiales: 35%
- Criterio 4. Importes de mano de obra para mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación de instalaciones para cada año de contrato: 30,00 €.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 6a411d1180c893af

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6a411d1180c893af>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 20-12-2022 12:37:15

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 20-12-2022 12:45:40



Seguidamente, leídas todas las proposiciones, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por los licitadores y verifica que la oferta de TK ELEVADORES ESPAÑA SL cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, según indica en su declaración responsable. El resto de licitadores no aporta dicha declaración, sin embargo, teniendo en cuenta que, según el artículo 139.1 LCSP, la presentación de proposiciones supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad alguna, ha de entenderse que dichos licitadores las cumplen, por lo que la Mesa acuerda aceptar todas las proposiciones presentadas. El citado Vocal también informa que los licitadores A. EMBARBA SA, OTIS MOBILITY SA y SCHINDLER SA poseen los certificados ISO-9001:2015 e ISO-14001:2015, según la documentación incluida en el apartado de documentación técnica.

Teniendo en cuenta que en la oferta económica hay un desglose de precios unitarios correspondientes al mantenimiento planificado, se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, solicitar informe técnico al Servicio de Mantenimiento, como Unidad solicitante de la contratación, en el que se verifique, para cada oferta presentada, que la suma de los precios ofertados en el citado desglose coincide con el importe total ofertado como mantenimiento planificado y que se ha presentado oferta para todos los ítems incluidos en dicho desglose. Una vez recibido el citado informe, se convocará a una nueva sesión al objeto de admitir o excluir a los licitadores a la vista del contenido del mismo, y para evaluar y clasificar las ofertas admitidas y realizar la propuesta de adjudicación correspondiente.

Finalmente, sin más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 6a411d1180c893af

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6a411d1180c893af>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 20-12-2022 12:37:15

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 20-12-2022 12:45:40